|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020-2023****Cuarta reunión – Ginebra, 16 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento CWG-SFP-4/2-S** |
|  | **25 de enero de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020-2023 (GTC-PEPF) |
| INFORME DE LA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GTC-PEPF15-16 de enero, sede de la UIT, Ginebra |

# 1 Observaciones iniciales y aprobación del orden del día ([CWG-SFP-3/1](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=S18-CLCWGSPF3-C-0001))

1.1 Tras un discurso de bienvenida, deseos de feliz Año Nuevo y de éxito para la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo, pronunciados por el Sr. Malcolm Johnson, Vicesecretario General de la UIT, y el Sr. Mario R. Canazza (Brasil), Presidente del Grupo, se aprobó el orden del día de la reunión.

# 2 Informe de la 2ª reunión del GTC-PEPF ([CWG-SFP-3/2](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0002/en))

2.1 El Grupo aprobó el informe de la segunda reunión.

# 3 Estructura de los Planes Estratégico y Financiero ([CWG-SFP-3/3](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0003/fr))

3.1 Se presentó la propuesta de proyecto de estructura del nuevo Plan Estratégico para 2020‑2023, conforme a lo acordado la segunda reunión del GTC-PEPF. El Grupo debatió la propuesta de la Secretaría de que sólo haya un (1) Anexo a la Resolución 71, incorporando el Análisis de Situación en el texto del Plan Estratégico de la UIT, pero no se llegó a ningún acuerdo sobre esa propuesta durante la reunión.

3.2 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) presentó un resumen del proyecto de Plan Financiero para 2020-2023. El proyecto de Plan Financiero debía debatirse detalladamente en el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC‑RHF) ([CWG-FHR 8/10](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGFHRM8-C-0010/en)).

3.3 El Cuadro 3 del documento contiene una propuesta preliminar de atribución de recursos financieros a las cinco metas estratégicas propuestas de la Unión. Se destacó que la cuarta reunión del GTC-PEPF debatirá y preparará la atribución de recursos financieros a cada uno de los 18 objetivos estratégicos acordados en el Plan Estratégico. Esa atribución constituirá el Apéndice A al Anexo 1 al proyecto de Resolución 71.

# 4 Glosario de términos (proyecto de Anexo 3 a la Res.71) ([CWG-SFP-3/4](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0004/fr))

4.1 La Federación de Rusia presentó el documento [CWG-SFP-3/12](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0012/en), una propuesta destinada a dar aclaraciones sobre el Glosario (Anexo 3 la Resolución 71).

4.2 Tras escuchar las propuestas, el Grupo convino en velar por que se conserve el orden alfabético inglés, a fin de que no haya confusiones. El Presidente destacó que el glosario sólo debía contener términos administrativos específicos de la elaboración del Plan Estratégico, y no ser demasiado amplio.

4.3 El Grupo debatió la propuesta de que el Glosario constituyese un Apéndice al Anexo 1. Esa propuesta no fue apoyada y, por consiguiente, el Grupo convino en que el Glosario debía seguir siendo el Anexo 3 al proyecto de Resolución 71.

# 5 Proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 ([CWG-SFP-3/5](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0005/en))

5.1 China presentó su contribución ([CWG-SFP-3/16](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0016/en)), en la que destaca en particular la necesidad de incorporar el desarrollo de la economía digital en las metas estratégicas globales del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023. Se recordó asimismo al Grupo que también se insiste en la economía digital en los documentos de resultados de la CMTI-17. Los debates quedaron reflejados en el proyecto de texto acordado para el Anexo 1 a la Resolución 71.

5.2 Los textos actuales de la Visión y Misión recogidos en la Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) fueron refrendados por el Grupo y deberían seguir siendo los mismos en el Plan Estratégico para 2020‑2023.

5.3 En lo que respecta a los Valores, el Reino Unido presentó su contribución ([CWG-SFP-3/11](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0011/en)), en la que propone un conjunto de Valores específicos. Tras un amplio debate al respecto, y la creación de un Grupo de Redacción ad hoc que se reunió durante la pausa para el almuerzo, se elaboró una nueva propuesta de valores. El Grupo decidió finalmente dejar las definiciones de esos valores entre corchetes, para que fueran acordadas en la cuarta reunión del GTC-PEPF.

5.4 Después de la contribución del Reino Unido sobre la descripción de las metas estratégicas, y los amplios debates subsiguientes habidos en el Grupo, el GTC-PEPF refrendó las 5 Metas estratégicas propuestas y sus descripciones, presentadas en la versión revisada del proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71. Los corchetes que figuran en la descripción de la Meta 3 se debatirán en la cuarta reunión del GTC-PEPF.

5.5 El Grupo examinó los objetivos propuestos, presentados con más detalle en el documento de información [CWG-SFP-3/INF-1](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-INF-0001/en), y acordó definir el plazo del año 2023 para esos objetivos, a fin de que coincidan con el periodo del Plan Estratégico. Las delegaciones pidieron aclaraciones sobre algunos de los valores propuestos que quedaban por someter a la consideración del Grupo, así como la metodología propuesta para la medición de algunos de los objetivos. El Grupo pidió a la Secretaría que organizase una sesión de información sobre los objetivos el día 16 de abril, antes de la cuarta reunión del GTC-PEPF, y sometiera asimismo un documento de información detallado con explicaciones sobre la metodología y la fuente de los datos para los objetivos.

5.6 El Grupo examinó la sección sobre la gestión de los riesgos estratégicos y presentó los principales riesgos estratégicos y estrategias de mitigación.

5.7 Durante el debate sobre el marco de resultados de la UIT, Portugal presentó su propuesta ([CWG‑SFP-3/10](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0010/en)) de que se incluya un objetivo intersectorial adicional (6º). Portugal destacó que esa contribución había sido elaborada y acordada en la Comisión para la Política de la UIT (Com‑ITU) de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT).

5.8 La Federación de Rusia sometió a la consideración del Grupo su contribución sobre medidas para mejorar la eficacia ([CWG‑SFP-3/15](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0015/en)), y las propuestas recogidas en el mismo.

5.9 Tras un amplio debate en el que participó un grupo de redacción ad hoc que se había reunido durante la pausa para el almuerzo, el GTC-PEPF, basándose en la propuesta de Portugal, acordó aprobar un nuevo objetivo intersectorial, su descripción y la descripción de sus resultados y productos, presentados en la Revisión 1 al Documento 5.

5.10 El Grupo acordó que la estructura del Plan Estratégico debía comprender, en la sección de Objetivos, Resultados y Productos, la descripción y un texto de introducción de los Facilitadores, que figuraba anteriormente en la sección siguiente, y también acordó numerar de otra manera los Resultados, a fin de evitar confusiones con los Productos.

5.11 Grupo examinó el texto de todos los Objetivos, Resultados y Productos del UIT-R, el UIT-T y el UIT-D (aprobados por la CMDT-17), el de los objetivos intersectoriales, y los facilitadores proporcionados por la BR, la TSB, la BDT y la Secretaría General. El Grupo acordó conservar los corchetes específicos en los Objetivos T.1 y T.2 y el Objetivo I.4, conforme a la versión revisada de la propuesta de proyecto de Anexo 1.

5.12 El Grupo también revisó la vinculación de los Objetivos con las Metas Estratégicas adoptando una propuesta de que se incorporen vinculaciones primarias del Objetivo D.3 (Entorno habilitador) con la Meta 4 (Innovación) y D.1 (Coordinación) con la Meta 5 (Asociación).

5.13 También se debatió la vinculación con las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el Grupo acordó armonizar las referencias en el texto.

5.14 El Grupo también examinó la sección sobre Implementación y evaluación del Plan Estratégico.

5.15 El texto modificado por el GTC-PEPF figura en la versión revisada del proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71 ([Rev.1 del Doc. CWG-SFP-3/5](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0005/en)). El Grupo confirmó que debía considerarse que el texto revisado había sido acordado por el GTC-PEPF, y que las partes entre corchetes debían debatirse de nuevo y confirmar en la cuarta reunión del GTC-PEPF el 16 de abril.

# 6 Análisis de situación (proyecto de Anexo 2 a la Resolución 71) ([CWG-SFP-3/6](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0006/en))

6.1 El Grupo examinó el texto del proyecto de Anexo 2 a la Resolución 71 (Análisis de situación). Se acordó numerar individualmente las secciones de cada Anexo.

6.2 Tras escuchar una propuesta concreta y varios debates en el Grupo, se propusieron y acordaron varias revisiones del texto sobre el análisis de SWOT. El Grupo refrendó la versión revisada.

6.3 El Grupo pidió asimismo a la Secretaría que siguiese trabajando sobre la referencia a la CMSI en la versión revisada del documento.

6.4 Los cambios acordados por el GTC-PEPF constan en la versión revisada del proyecto de Anexo 2 a la Resolución 71 ([Rev.1 del Doc. CWG-SFP-3/6](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0006/en)).

# 7 Proyectos de propuestas de revisión de Resoluciones

7.1 La Federación de Rusia presentó los documentos [CWG-SFP-3/13](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0013/en) y [CWG-SFP-3/14](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0014/en) que contienen las propuestas de revisión de las Resoluciones relativas al Plan Estratégico y el texto revisado de la Resolución 151 basado en la fusión con la Resolución 72.

7.2 El Grupo también tomó nota de las propuestas de la Secretaría sobre una Resolución 71 revisada, que consisten en una fusión con las Resoluciones 72 y 151 ([CWG-SFP-3/7](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0007/en)) y una Resolución 191 revisada ([CWG-SFP-3/9](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0009/en)).

7.3 El Grupo debatió la propuesta y decidió mantener la Resolución 71 aparte, y tratar de fusionar las Resoluciones 72 y 151. Las propuestas de revisión de la Resolución 191, así como de la Resolución 131 (teniendo en cuanta la importancia que reviste la medición de los objetivos en el Plan Estratégico de la UIT), también debería seguirse debatiendo en la cuarta reunión del GTC‑PEPF.

7.4 Se pidió a la Secretaría que tuviese en cuenta los debates y contribuciones y sometiese propuestas sobre todas las Resoluciones mencionadas a la cuarta reunión del GTC-PEPF.

# 8 Proceso adicional de elaboración del Plan Estratégico y el Plan Financiero

8.1 El Grupo debatió las etapas siguientes y el calendario del proceso de elaboración de los Planes Estratégico y Financiero ([CWG-SFP-3/8](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGSPF3-C-0008/en)).

8.2 Se acordó someter una versión en limpio del proyecto revisado de Anexo 1 a la Resolución 71, incluido el texto entre corchetes, a una consulta pública que comenzaría el 1 de febrero 2018 y quedaría abierta hasta el 16 de marzo de 2018.

8.3 Se pidió a la Secretaría que presentase a la siguiente reunión un informe fáctico sobre la consulta pública.

# 9 Próxima reunión del GTC-PEPF

9.1 La cuarta reunión del GTC-PEPF tendrá lugar el 16 de abril de 2018.

# 10 Otros asuntos

10.1 Varios delegados dieron las gracias al Presidente por la dirección de los debates y a todos los colegas por su trabajo. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones por sus contribuciones constructivas, destacó los progresos realizados y agradeció también su apoyo al personal de la Secretaría.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_